

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**PROYECTO DE ACUERDO**

**DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO A LA  
SEÑORA EMILIA PRIETO TUGORES**

**SYLVIA PATRICIA VILLEGAS ÁLVAREZ Y OTRAS  
SEÑORAS DIPUTADAS Y SEÑORES DIPUTADOS**

**EXPEDIENTE N° 22.343**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UNIDAD DE PROYECTOS, EXPEDIENTES Y LEYES**

**NOTA:** A solicitud de las partes interesadas, este Departamento no realizó la revisión de errores formales, materiales e idiomáticos que pueda tener este proyecto de ley.

## PROYECTO DE ACUERDO

### **DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO A LA SEÑORA DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO A LA SEÑORA EMILIA PRIETO TUGORES**

Expediente N° 22.343

#### ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El Benemeritazgo de la Patria es un honor que es dado por el Poder Legislativo “a la memoria de las personas cuyas actuaciones eminentes las hubieran hecho acreedoras a esas distinciones”, según el artículo 121 constitucional, inciso 16. Es decir, el Benemeritazgo viene hacer la máxima distinción con la que las señoras diputadas y los señores diputados podemos honrar y agradecer a quienes con sus acciones y contribuciones dieron un aporte destacado a la Patria.

Históricamente esta distinción ha sido entregada a notables hombres e instituciones a las cuales reconocemos con gratitud por su servicio y trayectoria. En el año de 1847 se aprobó el primer Benemeritazgo para uno de los fundadores y dos veces presidente de nuestra República; José María Castro Madriz. Y no sería hasta 125 años más tarde en el que se reconociera a una mujer con dicho honor. El 10 de abril de 1972 las señoras diputadas y los señores diputados de la época determinaron, que sería doña Emilia Solórzano Alfaro la primera mujer en recibir tal distinción.

En esta lucha por la visibilización del trabajo femenino, se sumaron los Benemeritazgos de María Isabel Carvajal Castro (1976), Ángela Acuña Brown (1982) y Emma Gamboa Alvarado (1990). Además de la declaración como heroína y defensora de la libertad de Francisca Carrasco Jiménez (1994). Y junto a estas destacadas mujeres, esta propuesta pretende declarar el Benemeritazgo de la señora Emilia Prieto Tugores, como una mujer que abrió espacios que habían sido reservados para los hombres, y que además dio significativos aportes a la cultura y el arte costarricense.

Emilia Prieto fue una mujer multifacética: artista y grabadora, escritora y pensadora, luchadora social, investigadora de la cultura popular costarricense, cantautora y la más reconocida folklorista de Costa Rica. En realidad, fue mucho más que eso, fue una verdadera estudiosa de las expresiones populares, recopiladora e intérprete de las canciones tradicionales del Valle Central y pionera en el rescate de las tradiciones y la cultura vernácula del país. Se distinguió además por ser una persona ejemplar, por su entereza, estatura moral intachable y extraordinario altruismo.

Nació en San José el 11 de enero de 1902, hija del jurista herediano Blas Prieto y de doña Magdalena Tugores, originaria de las Islas Canarias. Asistió a la Escuela anexa al Colegio Superior de Señoritas, institución en la cual también recibiría la

educación secundaria, estudiando francés, música y piano. En el año de 1921 obtiene su título de maestra en la Escuela Normal de Heredia, ejerciendo la docencia durante treinta años, en escuelas y la Universidad Obrera.

Entre 1922 y 1923 doña Emilia tomó cursos de pintura con Tomás Povedano en la Escuela Nacional de Arte, mismos que la llevarían a realizar su primera exposición en el año de 1928 y la segunda en 1935, siendo sus óleos profundamente críticos como lo demuestran los títulos de sus cuadros: *Arte por el Arte*, *Maestro y Pupitre*, *El Badulaque*, *Avalúo de Peritos*, *Bolívar Arando el Mar*, etc. Su obra fue criticada por algunos intelectuales de la época y apoyada por otros como el señor Max Jiménez.

Se casa en el año de 1929 con Francisco Amighetti, matrimonio del cual nacerían Pablo y Cecilia. Doña Emilia inicia a su esposo en algunas áreas artísticas al punto que este publica en el Repertorio Americano. La pareja se divorciaría en el año de 1935.

Desde los años treinta hasta los setentas, doña Emilia publica ensayos sobre temas políticos, sociales y artísticos en el Repertorio Americano, a menudo ilustrados con sus propios dibujos y xilografías. Asimismo, publica en periódicos locales y revistas culturales de Argentina, Chile y Cuba, integrando en su redacción una particular síntesis formal, aunado a una inteligente y refinada actitud crítica cargada de humor e ironía. Con más de cien ensayos publicados, en su mayoría ilustrados con sus propias xilografías, es considerada una de las grandes contribuyentes al pensamiento político costarricense del Siglo XX, así como una artista vanguardista y una de las precursoras del arte del grabado en madera en Costa Rica.

Además, fue profesora de dibujo y pintura en la Escuela Normal de Heredia. Con el apoyo de don Teodoro Picado, entonces Ministro de Educación, indaga *ad honorem*, sobre la decoración de carretas y el 15 de setiembre de 1935 organiza el primer desfile con 100 carretas decoradas. Posteriormente, escribió un folleto alusivo al tema que se publicaría en la Imprenta Nacional.

Por otro lado, cuando fuese miembro del jurado para elegir la escultura del Monumento a la Madre, para el Hospital y Maternidad Carit, dio una férrea defensa a la obra de Francisco Zúñiga, lo cual generó un fuerte debate. En esos años inicia su participación activa en la política al hacerse miembro de la Liga Antifascista, asociación de apoyo y solidaridad a la guerra civil española contra Franco.

Su función docente también la llevo a la Escuela Metodista, Escuela Juan Santamaría y la Escuela Nocturna de Cultura Popular. Asimismo, fue directora de la Escuela Ramiro Aguilar, puesto del cual sería destituida en el año de 1948 por su apoyo a Manuel Mora y Calderón Guardia durante el conflicto bélico. Sería encarcelada por varios días, acusada de sedición, finalmente fue liberada por José Figueres; amigo de su juventud.

Un año luego de su liberación, funda en su casa de habitación el Comité Nacional de Partidarios por la Paz, donde se nombra Presidente a Joaquín García Monge y ella asume la secretaria. Representa al Comité como delegada en las conferencias de México, Pekín, Estocolmo y Panamá. En general trabaja por los derechos de la mujer y el niño, afiliándose además a la Alianza de Mujeres Costarricenses y colaborando con varios artículos en los periódicos *Trabajo, Libertad y Nuestra Voz*. Luego de pensionarse, doña Emilia retoma sus investigaciones sobre Cultura Popular, con el apoyo del Ministerio de Educación, analizando con disciplina la música folklórica y otras manifestaciones de la expresión tradicional costarricense. Al hacer públicos sus trabajos, llega a ser ampliamente reconocida como folklorista, publicando en la Revista de Artes y Letras N°11: *Tonadas campesinas en los llanos centrales de Costa Rica*. En el año de 1974 la empresa disquera *Indica*, le graba un disco donde ella interpreta doce canciones recopiladas en el Valle Central, bajo el título "Música Patria y Folklórica". Toda esta labor la llevaría a asesorar a Radio Nacional en la difusión de la música costarricense y a participar activamente en el programa *Somos como Somos*, en tanto dirige su propio programa radial donde analiza información sobre temas de cultura popular e interpreta canciones recopiladas por ella.

A doña Emilia también se le reconoce por sus escritos, como lo fueron *Escritos y Grabados (1977)*, *Romanzas Tico-Mesteñas (1978)* *¿Por qué ticos? (1981)*, *Mi pueblo (obras escrita en 1982; publicada por sus hijos en 1990)* y *Cantos del Valle, 1983, obra inédita*.

En el año de 1984 recibe el mayor reconocimiento que se otorga a una persona por sus logros y triunfos en el campo del periodismo: el Premio Nacional de Periodismo Cultural *Joaquín García Monge*, por la divulgación de los valores de la cultura popular desde la Radio Nacional. Mismo año en que la cineasta Mercedes Ramírez le produce la película biográfica: *La libélula del Gua88rarí*. En esa época, también realiza otra película sobre su vida el periodista audiovisual José Ramírez Sánchez.

Doña Emilia fallece en San José en el año de 1986 y es enterrada en el Cementerio de Heredia. Destacan la gran cantidad de reconocimientos póstumos recibidos, entre estos se encuentran: la exposición de sus xilografías en el Museo de Arte Costarricense, su ingreso a la Galería de la Mujer en el Instituto Nacional de la Mujer, la institucionalización desde el 2013 del Festival Nacional de Folklore Emilia Prieto, el Premio Nacional de Cultural Popular gestionado por el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural pasa a llamarse en el año 2015 "*Premio Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial Emilia Prieto Tugores*" y; en el 2016 se lleva a cabo el Festival Expresión de las Culturas Populares Emilia Prieto Tugores.

Por estas razones y muchas otras es que este proyecto de ley propone somete a consideración de las señoras Diputadas y los señores Diputados, declarar como Benemérita de la Patria a la señora Emilia Prieto Tugores.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
ACUERDA:

**DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO A LA  
SEÑORA EMILIA PRIETO TUGORES**

ARTÍCULO ÚNICO- Se declara a Emilia Prieto Tugores como Benemérita de la Patria.

Rige a partir de su aprobación.

Sylvia Patricia Villegas Alvarez	Dragos Dolanescu Valenciano
Eduardo Newton Cruickshank Smith	Mileidy Alvarado Arias
Giovanni Alberto Gómez Obando	Ana Lucía Delgado Orozco
Floria María Segreda Sagot	Jorge Luis Fonseca Fonseca
Gustavo Alonso Viales Villegas	Luis Antonio Aiza Campos
Luis Fernando Chacón Monge	Walter Muñoz Fonseca
Wagner Alberto Jiménez Zúñiga	Aida María Montiel Héctor
Paola Alexandra Valladares Rosado	Zoila Rosa Volio Pacheco
Roberto Hernán Thompson Chacón	Shirley Díaz Mejía
David Hubert Gourzong Cerdas	Erwen Yanan Masís Castro
Ignacio Alberto Alpízar Castro	Marulin Azofeifa Trejos
José María Villalta Flórez-Estrada	Harllan Hoepelman Paez
Paola Viviana Vega Rodríguez	Welmer Ramos González
Víctor Manuel Morales Mora	Laura Guido Pérez
Luis Ramón Carranza Cascante	Nidia Lorena Céspedes Cisneros
Pablo Heriberto Abarca Mora	María Inés Solís Quirós

Jonathan Prendas Rodríguez

María Vita Monge Granados

**Diputadas y diputados**

15 de diciembre de 2020

NOTAS: Este Proyecto aún no tiene comisión asignada.

El Departamento de Servicios Parlamentarios ajustó el texto de este proyecto a los requerimientos de estructura.